



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 622-2019-R-UNAS

Tingo María, 18 de septiembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Proveído del Rectorado, de fecha 18 de septiembre de 2019, presentado por el Señor Rector, sobre venta de ganado en Tulumayo, Registro N° 3042 Secretaría General.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Proveído del Visto, el Señor Rector de la UNAS, hace llegar la Carta N° 128-2019-VR. INVEST.UNAS, del Vicerrector de Investigación, quien solicita se emita resolución para la venta de ganados en Tulumayo, existiendo 23 vacas y vaquillos y 18 toretes, asimismo la conformación de una comisión, sugiriendo al **Dr. JORGE RIOS ALVARADO** como presidente;

Que, mediante Oficio N° 185-2019-ADM-CIPTALD-UNAS-TM, la Administradora del Centro de Investigación y Producción Tulumayo – Anexo la Divisoria – Puerto Súngaro, solicita la autorización para la venta de ganados en Tulumayo, quien manifiesta que a la fecha existe 23 vacas y vaquillos y 18 toretes, para la venta, asimismo indica que estando en verano no cuentan con suficiente pasto para la alimentación de los ganados.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector **"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."**.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Conformar la comisión para la VENTA DE 41 GANADOS DE PUERTO SÚNGARO, integrada como sigue:

JORGE RIOS ALVARADO	Presidente
ANAMELVA TERRONES VALLES	Miembro
Un Representante de la Unidad de Abastecimiento	
Un Representante de la Unidad de Patrimonio	
Un Representante de la Dirección General de Administración	
Un representante del Órgano de Control Institucional	Veedor

Regístrese y Comuníquese.



EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL